

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

568 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075286297

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA

NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
568 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Número de firmantes asignados: 48 personas en proceso de reincorporación. *Número de personas en proceso AUTOSAR: 2 AUTOSAR, 1 de ellas también es persona en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 48 participantes asignados, 1PR con limitante temporal. *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipio de Neiva: 27PR, Municipio de Algeciras 18PR, Campoalegre 1PR, Palermo 1, Santana Ramos 1PR, Timaná 1PR. ** Total de atenciones realizadas: 46 sujetos activos en proceso de reincorporación atendidos con el código: FORM-PRI, y 2 personas en proceso AUTOSAR atendidas con los códigos: A067-JURYED-03-3; A067-JURYED-03-2; A067-JURYED-03-1; A067-PSI-02-2; A067-PSI-02-1; A067-COM-POL-03-2; A067-COM-POL-03-1. Fuente de verificación: Reporte SIRR y ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	*Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos que se encuentran a mi cargo. Sin embargo, se está realizando acompañamiento a las organizaciones ASOFUNREAL, COOPCAFEPAZ, ASOFORPAZ y consultas sobre las formas asociativas CECOESPE y AGROPALMIRA SAS, frente a los estados de las estrategias a las que se han postulado en tierras, estrategia de sostenibilidad, Fondo emprender, información que ha sido solicitada al equipo de sostenibilidad. Fuente de verificación: Bandeja de correo electrónicos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades de difusión con los 48 participantes tanto del municipio de Neiva y Algeciras. Educación: -Oferta virtual SENA 2026 - Divulgación de espacio virtual de socialización de ofertas académicas del SENA. -Se convocó a clases a 3PR vinculados en el modelo educativo Maestro Itinerante en el municipio de Algeciras y 1 PR en Neiva. Social: -Ofertas vacantes disponibles de empleo del SENA. -Divulgación socialización estrategia de fomento y formatos de postulación. Político: - Divulgación de invitación en capacitación de derechos humanos. - Divulgación curso virtual: Control social a la implementación del acuerdo final de paz. Fuente de verificación: Bandeja de correo electrónico y registro de mensajes de WhatsApp en grupos de Neiva y Algeciras.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de mayo no se realizaron seguimientos a proyectos productivos teniendo en cuenta la base de seguimientos. Fuente de verificación: Bandeja de correo electrónico,Base de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales - Corte 2 de mayo de 2026.
-	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la	-	* En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Registro de asistencias generales: Se registró la asistencia de los 48 PR asignados bajo el código FORM-PRI. * Registro de asistencia a 2 personas en proceso AUTOSAR. *Registro en la plataforma de solicitudes de desplazamientos para el mes de junio. * Avances en ajustes manuales a planes de reincorporación individual de

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
568 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
5	Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	16 PR *Actualización de grupos familiares y caracterizaciones de los planes de reincorporación individual a 3 PR. * Avances en firma y cargue en SIRR de planes de reincorporación anual a 42PR y 43 planes generales *Cargue registro civil Hijos:1 Fuente de verificación: Registros SIRR, ARPA, correo electrónico, y aplicativo viático.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores y herramientas de trabajo: - Guion estrategia pedagógica para la realización de ajustes de los planes de reincorporación individual en el sistema de información para la reincorporación -Apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Malla cíclica de acciones. - Anexo 1_Herramienta_Buscador_Ajustes -Material índice de reincorporación. -Resolución 0546 -MEM26-007358 - Resolución 0917-2026. - Archivo Relación variable acción Gts Final, para identificación de variables cumplidas en el marco del índice de reincorporación. -Apropiación MEM26-003531 orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. Fuente de Verificación: Correo electrónico, teams, Ondrive.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	El 14/05/ 2026 se remite a la orientadora social y a la profesional de seguimiento el reporte de la revisión uno a uno de la base archivo de consulta, no se registraron novedades de desembolsos. Fuente de verificación: Correo electrónico Institucional.		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: - 7 y 8 de mayo comité presencial de equipos convocado por el GT Huila. -11 de mayo: socialización virtual y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares convocado por NC. -19 mayo: Reunión virtual equipo de reincorporación convocada por profesional social comunitaria. -21 mayo: Reunión virtual orientaciones al equipo de reincorporación dirigido por NC. -26 mayo: Aclaración sobre consultas PRI GT, reunión virtual convocada por equipo de sostenibilidad de NC. Fuente de verificación: Teams y correo electrónico.		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Se verifica base datos de asignación mensual y suministro de alimentos de los PR a la orientadora del grupo de Reincorporación. * Se envía solicitud en la plataforma de comisiones para mes de junio. *Se entrega a gestión documental planillas de asistencias, y archivo físico y digital del mes. Fuente de verificación: Bandeja de correo electrónico institucional.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

568 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

Nombre: KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA

Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha: 31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>